

Colegio Médico advierte que

despidos masivos en salud ponen

en riesgo la atención hospitalaria

Información pág. 2

¡VERDAD Y JUSTICIA!

LA UNIVERSIDAD DE
EL SALVADOR (UES)

CONMEMORÓ CON UNA MARCHA LA MASACRE ESTUDIANTIL DEL 30 DE JULIO DE 1975, PARA HONRAR LA MEMORIA “DE QUIENES LUCHARON POR LA LIBERTAD, LA DEMOCRACIA Y UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA”. A 51 AÑOS DE LA MASACRE, PERPETRADA POR EFECTIVOS MILITARES, DE LA GUARDIA NACIONAL, POLICÍA NACIONAL Y POLICÍA DE HACIENDA, SE DESCONOCE EL PARADERO DE LOS JÓVENES ASESINADOS Y NO EXISTE UNA INVESTIGACIÓN OFICIAL SOBRE LOS HECHOS.

FOTO DIARIO CO LATINO /
SAMUEL AMAYA



INFORMACIÓN NACIONAL

- Amnistía Internacional pide investigar torturas, desapariciones y muertes bajo custodia en El Salvador

Pág. 4

- Tres agentes de la División Antinarcóticos son capturados por presunto cohecho

Pág. 5

INFORMACIÓN INTERNACIONAL

- Sheinbaum pide a EEUU no usar a México como tema de campaña electoral

Pág. 7

Colegio Médico advierte que despidos masivos en salud ponen en riesgo la atención hospitalaria



El Colegio Médico considera que uno de los principales afectados por los despidos masivos en el sector salud es la población, pues se pone en riesgo su derecho de acceso a la salud. Foto Diario Co Latino / Cortesía

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El presidente del Colegio Médico de El Salvador, Iván Solano Leiva, sostuvo que la destitución de personal experimentado pone en riesgo la capacidad de atención de los hospitales y afecta la estabilidad laboral del sector. El dirigente gremial también dijo, en Encuentro con Julio Villagrán, que los despidos masivos de trabajadores del sistema público de salud forman parte de un proceso de reestructuración que podría derivar en la privatización progresiva de los servicios sanitarios. Solano recordó que en diciembre de 2025 fueron despedidos alrededor de 1,800 trabajadores del Hospital Nacional Rosales, medida que fue reconocida por el Ministerio de Trabajo como parte de una reestructuración del sistema. A su juicio, esto contradice las versiones que atribuían las destituciones a supuestos problemas de desempeño o maltrato a pacientes, como se justificó hace siete

meses a través de las redes sociales.

El dirigente señaló que el Colegio Médico emitió un pronunciamiento en el que reconoce como positivo que el Gobierno haya iniciado el pago de indemnizaciones a parte del personal despedido, pero advirtió que aún existen miles de trabajadores de otras dependencias del sistema de salud que continúan sin recibir esa compensación.

Del sector salud han sido despedidos 7772 empleados, entre médicos, enfermeras y otro tipo de personal clínico, con formación académica y gran experiencia.

Según el médico, la decisión de despedir personal ya estaba contemplada desde la aprobación, en agosto de 2025, de la Ley de Creación de la Red Nacional de Hospitales, normativa que incorporó al Hospital Rosales dentro del nuevo esquema organizativo del sistema público de salud. Afirmó que, si el Ejecutivo ya tenía prevista esa reestructuración, debió incluir desde el presupuesto de 2026 los recursos destinados al pago de indemnizaciones.

El presidente del Colegio Médico indicó el gremio médico trasladó la situación a organismos internacionales. En ese sentido, explicó que el Colegio Médico informó sobre estos acontecimientos a la Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe (CONFEMEL), organización que agrupa a aproximadamente 2.5 millones de médicos en la región.

Además, señaló que la Central Médica Iberoamericana para el Estudio y Defensa del Trabajo Médico remitió comunicaciones dirigidas al Gobierno salvadoreño, así como a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), expresando preocupación por los despidos y solicitando que se verifique el cumplimiento de los convenios internacionales suscritos por El Salvador.

Durante la entrevista, Solano afirmó que los despidos no se limitan al Hospital Rosales. Con base en información proporcionada por sindicatos del sector, estimó que cerca de 8,000 traba-

jadores de diferentes instituciones públicas de salud habrían sido separados de sus cargos, incluyendo personal del Ministerio de Salud y del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Añadió que varios profesionales han denunciado haber sido notificados de sus despidos mediante mensajes de WhatsApp, sin procedimientos administrativos previos ni procesos de defensa, lo que constituye una violación al debido proceso laboral.

El dirigente gremial sostuvo que la salida de médicos, enfermeras y personal especializado representa una pérdida significativa de experiencia acumulada durante años de formación profesional, inversión que, aseguró, ha sido financiada por el Estado.

Asimismo, manifestó su preocupación por las condiciones laborales del nuevo personal contratado para el Hospital Nacional Rosales. Según explicó, muchos empleados fueron incorporados bajo modalidades distintas a la tradicional ley de salarios, mediante contratos que, a su juicio, ofrecen menor estabilidad y menos prestaciones laborales. Solano relacionó estas medidas con las recientes reformas legales sobre socios público-privados y con disposiciones contenidas en la Ley de Creación de la Red Nacional de Hospitales, las cuales, según su interpretación, permitirían concesionar determinados servicios de salud. Afirmó que existe el riesgo de que hospitales públicos remodelados o modernizados sean administrados posteriormente por empresas privadas.

Pese a sus cuestionamientos, reconoció que la construcción del nuevo Hospital Rosales representa un avance importante en infraestructura y equipamiento tecnológico. Sin embargo, también afirmó que existen

dificultades para operar plenamente debido a la falta de personal especializado. Según explicó, de las 75 camas disponibles para cuidados intensivos, únicamente una parte estaría funcionando por insuficiencia de médicos y enfermeras capacitados.

El presidente del Colegio Médico también expresó reservas sobre el programa Doctor SV, plataforma que utiliza telemedicina e inteligencia artificial para brindar consultas médicas. Aunque reconoció que la iniciativa facilita el acceso a servicios para enfermedades comunes y reduce tiempos de espera, sostuvo que no resuelve problemas estructurales del sistema, como el desabastecimiento de medicamentos, la escasez de especialistas y la falta de atención presencial para pacientes con enfermedades complejas.

Además, cuestionó el elevado costo de ese programa y advirtió que podría convertirse en un mecanismo para ampliar la participación de proveedores privados dentro del sistema público de salud.

Añadió que, de acuerdo con información obtenida por el gremio, varios médicos extranjeros contratados para laborar en el nuevo Hospital Rosales ya habrían renunciado, al igual que parte del personal salvadoreño incorporado recientemente, situación que atribuyó a las condiciones laborales ofrecidas.

Finalmente, Solano hizo un llamado a los trabajadores del sistema de salud que consideren vulnerados sus derechos laborales a documentar sus casos y presentarlos ante el Colegio Médico, con el propósito de impulsar acciones nacionales e internacionales para exigir el respeto al debido proceso y a las garantías laborales.

UES conmemora masacre estudiantil de 1975 y pide verdad y justicia

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Universidad de El Salvador (UES) desarrolló la marcha conmemorativa del 30 de julio. En la actividad participaron autoridades de la casa de estudios, docentes y estudiantes, la marcha recreó el caminar de los estudiantes masacrados el 30 de julio de 1975.

Es de recordar que el 30 de julio de 1975 ocurrió uno de los hechos más trágicos en la historia de la Universidad de El Salvador, ya que ese día estudiantes universitarios y de educación media participaban en una marcha pacífica organizada por la Asociación General de Estudiantes Universitarios, (AGEUS).

La manifestación pacífica expresaba su rechazo a la irrupción militar en la Facultad Multidisciplinaria de Oc-

cidente, ocurrida el 25 de julio de 1975, donde fueron capturados estudiantes que participaban en un desfile bufo. La marcha del 30 de julio, al llegar al paso a desnivel de la 25 Avenida Norte y la Alameda Juan Pablo II, en San Salvador, fue interceptada por efectivos de la Guardia Nacional, Policía Nacional y Policía de Hacienda.

Bajo órdenes del coronel Carlos Humberto Romero, abrieron fuego contra los manifestantes. Hasta la fecha se desconoce el número total de personas asesinadas y desaparecidas. Estos hechos ocurrieron en un contexto de fuerte conflictividad social y política, previo al conflicto armado.

En ese momento la Universidad de El Salvador era vista por el gobierno militar de aquel momento como un espacio de organización y defensa de los derechos de la población.



La conmemoración de la masacre estudiantil finalizó en el monumento a los estudiantes asesinados el 30 de julio de 1975. Foto Diario Co Latino / Samuel Amaya

Cinco décadas después, la comunidad universitaria mantiene viva la memoria de los héroes y mártires del 30 de julio, mediante vigiliyas, actos conmemorativos y la tradicional marcha. Los esfuerzos por esclarecer los hechos y alcanzar la justicia para las víctimas conti-

núan sin respuesta.

Juan Rosa Quintanilla, rector de la UES, dijo que nuevamente salen a las calles de San Salvador para pedir justicia por la masacre ocurrida hace 51 años. “Desconocemos el paradero de jóvenes universitarios que sus familias quisieran co-

nocer donde se encuentran para ponerles una flor”, agregó.

El funcionario sostuvo que la Universidad de El Salvador continuará exigiendo el cumplimiento del derecho ciudadano a conocer la verdad”. De hecho, como universidad han presentado diversos documentos a la Fiscalía General de la República para que se investiguen los hechos y se deduzcan responsabilidades de la acción criminal.

La comunidad universitaria señaló que el 30 de julio de 1975 es para honrar la memoria de quienes lucharon por la libertad, la democracia y una sociedad más justa. La marcha finalizó en el paso a desnivel de la 25 avenida sur con una ofrenda floral en el monumento así también con la quema de un gorila gigante.

A 51 años de la masacre estudiantil “creemos que hay un contexto muy parecido”: Marisela Ramírez

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Movimientos sociales, civiles y estudiantiles conmemoraron el 51 aniversario de la masacre estudiantil perpetrada bajo las órdenes del coronel Arturo Armando Molina en 1975.

La marcha de las organizaciones inició a la 1:00 p.m. desde el portón de acceso a la Facultad de Ciencias y Humanidades para incorporarse a la 25 avenida sur hasta llegar al monumento en honor a los mártires.

Marisela Ramírez, del Colectivo de Profesionales Consecuentes, señaló que esta fecha llama no solo a



Movimientos sociales, civiles y estudiantiles conmemoraron el 51 aniversario de la masacre estudiantil perpetrada bajo las órdenes del coronel Arturo Armando Molina en 1975. Foto Diario Co Latino / Samuel Amaya

traer a la memoria a quienes ofrendaron sus vidas para expresar el descontento del Gobierno de ese momento que in-

tentaba guardar las desigualdades.

“Hay varias cosas que sucedieron en aquel contexto que

ahora se repite y que necesitamos denunciar y luchar para que no vuelvan las dictaduras militares a El Salvador. A 51 años de la

masacre, creemos que hay un contexto muy parecido, un gobierno que intenta guardar bajo, por ejemplo, concursos de belleza, juegos deportivos y luces led, toda la desigualdad, pobreza y criminalización de los sectores populares”, destacó Ramírez.

La misma lectura la hizo Rafael Méndez, de una organización estudiantil, “vivimos bajo un régimen que prácticamente ha cerrado todos los espacios democráticos del país donde, por ejemplo, se tiene una Constitución de la República donde

los derechos están únicamente en papel porque el pueblo ahora, no goza de educación y salud de calidad, no hay derecho a la vivienda digna, no hay derecho al empleo, hay despidos masivos de trabajadores. Hay una serie de violaciones que se comenten y somos pocos los que salimos a la calle a pedir por los derechos”.

Señaló que el 30 de julio no es una fiesta, “sino, es de lucha y protesta”. “La sangre derramada jamás será olvidada”, se leía en una pancarta. “Eso es lo que venimos a hacer diferentes organizaciones no solo estudiantiles, sino sociales y sobrevivientes de la masacre”.

Amnistía Internacional pide investigar torturas, desapariciones y muertes bajo custodia en El Salvador

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

Amnistía Internacional instó al Estado salvadoreño a investigar de manera independiente, imparcial y exhaustiva las denuncias de tortura, desapariciones forzadas y muertes bajo custodia documentadas en el contexto del régimen de excepción vigente desde marzo de 2022, durante el gobierno del presidente Nayib Bukele. Asimismo, solicitó que se sancione a los responsables de posibles delitos de lesa humanidad cometidos en ese período.

La petición del organismo internacional se sustenta en su informe “Seguridad sin derechos”, publicado en julio de 2026, el cual recoge el monitoreo realizado desde el inicio del régimen de excepción. La investigación incluye seis misiones de documentación efectuadas en el país entre mayo de 2022 y enero de 2025, así como 109 entrevistas con víctimas, familiares, abogados, defensores públicos, representantes de la defensa privada, agentes activos y retirados de la Policía Nacional Civil (PNC), especialistas en seguridad ciudadana, derecho penal y derecho procesal penal. Además, incorpora el análisis de requerimientos fiscales, resoluciones judiciales, decretos legislativos, estadísticas oficiales y pronunciamientos de organismos internacionales.

“A partir de esta investigación se documentaron 82 casos

individuales representativos que ilustran los principales patrones de violaciones de derechos humanos cometidos durante este período”, informó Amnistía Internacional.

Según el informe, las consecuencias más graves de esta medida se reflejan en el número de muertes registradas bajo custodia estatal. Organizaciones de derechos humanos han documentado al menos 537 fallecimientos en centros de detención hasta la fecha.

La mayoría corresponde a personas que permanecían en detención provisional; es decir, sin una condena firme. En varios casos se registraron lesiones incompatibles con las causas oficiales de muerte o indicios de violencia física y negligencia médica. Pese a la gravedad de estos hechos, Amnistía Internacional señaló que las autoridades no han realizado investigaciones exhaustivas ni adoptado medidas efectivas para prevenir nuevos abusos. El informe también documenta patrones de desapariciones forzadas vinculadas al régimen de excepción. En muchos casos, estas desapariciones fueron de corta duración y estuvieron relacionadas con detenciones sin registro oficial, la negativa de las autoridades a reconocer la privación de libertad, traslados entre centros penitenciarios sin notificación a los familiares o la retención de personas pese a existir órdenes judiciales de liberación.

“El período de incomunicación de hasta quince días previsto en la normativa vigente, añade el documento, ha facilitado la ocurrencia de estas prácticas”, aseguró.

Encarcelamientos masivos y condiciones inhumanas

Según el organismo, uno de los rasgos más visibles de esta política ha sido el encarcelamiento masivo de la población.

“A finales de 2024, aproximadamente el 1,8 % de la población salvadoreña se encontraba privada de libertad. Entre los hombres, la proporción ascendía a cerca del 3,3 %, lo que equivale a tres de cada cien hombres en prisión. Con una tasa aproximada de 1,659 personas encarceladas por cada 100,000 habitantes, El Salvador registra actualmente la tasa de encarcelamiento más alta del mundo”, alertó.

La información recopilada también sugiere que las detenciones han afectado de manera desproporcionada a personas en condición de pobreza o exclusión social, lo que plantea preocupaciones sobre posibles patrones de criminalización asociados a factores socioeconómicos.

Además, el informe señala que el crecimiento acelerado de la población penitenciaria ha provocado una crisis de hacinamiento extremo en el sistema carcelario.

“En algunos centros penales, la ocupación supera ampliamente la capacidad instalada, con niveles de sobrepoblación que alcanzan entre el 163 % y el 300 %”, informó.

Los testimonios recopilados por Amnistía Internacional describen condiciones de detención marcadas por el acceso limitado a agua potable y alimentos de calidad, restricciones severas al contacto con familiares y representantes legales, iluminación permanente y la negación sistemática de atención médica. “Estas condiciones han contribuido a un deterioro generalizado de la salud y la integridad física de las personas privadas de libertad”, sostuvo.

Amnistía Internacional advierte sobre impunidad estructural y ausencia de controles

El organismo también pidió al Estado salvadoreño fortalecer la independencia judicial y los mecanismos de control institucional, incluido el papel de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), al considerar



Amnistía Internacional sostiene que los patrones documentados podrían configurar posibles crímenes de lesa humanidad conforme al derecho internacional. Foto Diario Co Latino / Cortesía

que existe una impunidad estructural y ausencia de controles que dificultan la investigación y sanción de estas violaciones.

“Las autoridades han negado sistemáticamente la existencia de abusos, mientras que instituciones clave encargadas de la supervisión de las actuaciones estatales han mostrado una actuación deficiente o inexistente. Por ejemplo, la Fiscalía General de la República no ha iniciado investigaciones sustantivas contra agentes estatales por su posible rol en actos constitutivos de tortura o por muertes bajo custodia. Por su parte, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos ha reducido significativamente sus labores de monitoreo en centros de detención”, observó la entidad.

Amnistía Internacional también advirtió sobre la posible comisión de crímenes de lesa humanidad, al considerar que la evidencia recopilada indica que las violaciones documentadas no constituyen hechos aislados, sino que responden a patrones de conducta estatal favorecidos por la reconfiguración del marco institucional y legal del país.

“La concentración de poder político en el Ejecutivo y el partido oficial, el debilitamiento de los contrapesos institucionales, la ampliación de las facultades coercitivas del Estado y la ausencia de mecanismos efectivos de rendición de cuentas han creado un entorno propicio para la comisión de violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos”, alertó.

En ese contexto, el informe sos-

tiene que la privación grave de libertad a gran escala, las denuncias sistemáticas de tortura, los patrones de desapariciones forzadas y las muertes bajo custodia estatal no pueden entenderse como hechos aislados, sino como parte de un patrón de abusos que, por su magnitud y organización, podrían constituir crímenes de lesa humanidad conforme al derecho penal internacional.

Ante esta situación, Amnistía Internacional también instó al Estado salvadoreño a adoptar un plan claro y verificable para el levantamiento del régimen de excepción y el restablecimiento pleno de las garantías constitucionales. Asimismo, pidió garantizar que toda persona detenida tenga acceso inmediato a una defensa legal, al control judicial efectivo y a la revisión de la legalidad de su detención.

La organización también solicitó adoptar medidas urgentes para garantizar condiciones de detención compatibles con los estándares internacionales, incluyendo el acceso a servicios de salud, alimentación adecuada y contacto con familiares y abogados defensores. Además, pidió asegurar el acceso pleno e independiente de los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos, así como aceptar asistencia técnica internacional para fortalecer el debido proceso, el control judicial de las detenciones y las condiciones de reclusión conforme a los estándares internacionales.



Juan Saúl Castillo fue sepultado en La Libertad días después de ser liberado y tras pasar casi dos años en prisión bajo el régimen de excepción. Foto Diario Co Latino / Cortesía

CIDH concluye que El Salvador vulneró derechos de exmagistrado

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) informó que el pasado 16 de marzo presentó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) el caso sobre el cese arbitrario del entonces magistrado de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, José Salomón Padilla (Caso No. 14.621). En el expediente, la CIDH concluyó que el Estado salvadoreño es responsable por la violación de los derechos políticos y a la protección judicial, reconocidos en los artículos 23 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en relación con los artículos 1.1 y 2 del mismo instrumento, en perjuicio del exfuncionario, por lo que pide que la Corte emita una orden para establecer medidas de reparación.

El caso fue admitido por la CIDH el 14 de octubre de 2013. De acuerdo con los antecedentes, José Salomón Padilla fue electo por la Asamblea Legislativa mediante el Decreto Legislati-

vo No. 101/2012 como magistrado propietario de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia para un período que concluía en junio de 2021. Además, fue nombrado presidente de dicha Sala y del Órgano Judicial para el período que finalizaba en julio de 2015. Contra el decreto legislativo que oficializó su nombramiento fueron interpuestas dos demandas de inconstitucionalidad, bajo el argumento de que su afiliación partidaria al FMLN comprometía el principio de independencia judicial. El 14 de octubre de 2013, la Sala de lo Constitucional declaró inconstitucional su designación al considerar que dicha afiliación incumplía el requisito constitucional de “moralidad y competencia notorias”. Como resultado, Padilla fue removido de su cargo.

En su Informe de Fondo No. 34/23, la CIDH observó que la afiliación política fue el único elemento considerado para declarar la incompatibilidad del magistrado, sin que existieran señalamientos sobre una afectación a su independencia o imparcialidad, ni cuestionamientos relacionados con sus actuaciones o resoluciones judiciales. En ese sentido, la Comisión



Para la CIDH, el Estado salvadoreño vulneró los derechos políticos y la protección judicial del exmagistrado, José Salomón Padilla. Foto Diario Co Latino / Cortesía

concluyó que la decisión constituyó una restricción al principio de inamovilidad judicial.

La Comisión también consideró que la exigencia aplicada a Padilla no se desprendía de forma clara de la normativa vigente, por lo que no resultaba previsible ni para la Asamblea Legislativa ni para el propio magistrado que su afiliación política comprometiera su idoneidad para ser electo y permanecer en el cargo. En consecuencia, determinó que la restricción no cumplió con el principio de legalidad y vulneró sus derechos políticos.

Asimismo, la CIDH señaló que

la decisión fue emitida por la Sala de lo Constitucional, máxima autoridad judicial en esa materia, y que el ordenamiento jurídico salvadoreño no contemplaba un recurso para impugnar esa sentencia ni otra vía efectiva para denunciar la vulneración de sus derechos. Por ello, concluyó que el Estado también incurrió en la violación del derecho a la protección judicial. En consecuencia, la Comisión solicitó a la Corte IDH que ordene al Estado salvadoreño las siguientes medidas de reparación:

1. Reparar integralmente las violaciones de derechos humanos declaradas, tanto en su dimensión

material como inmaterial, mediante medidas de compensación económica y de satisfacción.

2. Adoptar garantías de no repetición que incluyan la revisión de la normativa interna para asegurar que la permanencia de jueces y magistrados, así como las restricciones al principio de inamovilidad judicial, se ajusten a las garantías internacionales aplicables. Asimismo, promover, en un plazo razonable, las reformas legislativas necesarias para garantizar un recurso judicial sencillo, rápido y efectivo en los casos de cese de magistrados derivado de una declaración de inconstitucionalidad de su nombramiento. La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato deriva de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Entre sus funciones se encuentra promover la observancia y protección de los derechos humanos en la región, además de actuar como órgano consultivo de la OEA en esta materia.

Tres agentes de la División Antinarcóticos son capturados por presunto cohecho

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

La Policía Nacional Civil (PNC) informó sobre la captura de tres agentes destacados en la División Antinarcóticos, acusados del delito de cohecho, luego de que un ciudadano denunciara que presuntamente le exigieron dinero tras intervenirlos en un retén policial.

La institución detalló que los hechos ocurrieron en un retén instalado sobre la carretera que conduce de San Cristóbal La Frontera hacia Santa Ana, donde los policías hicieron la señal

de alto al conductor de un vehículo tipo pick up para realizar una inspección.

La víctima señaló que los agentes no siguieron el protocolo durante el registro del vehículo e introdujeron sin previo aviso un canino policial en el interior del automotor, lo que habría provocado daños en documentos importantes.

Cuando el conductor reclamó por los daños ocasionados, los policías presuntamente le exigieron \$200 y lo amenazaron con generarle más problemas si no entregaba el dinero. Aunque posteriormente le permitieron retirarse, le solicitaron su número de teléfono

celular.

El denunciante también reveló que los agentes lo habrían contactado posteriormente para exigirle el pago de \$500. Tras reunir pruebas, el afectado interpuso la denuncia, lo que permitió iniciar la investigación y ejecutar las capturas.

Los detenidos fueron identificados como Alfredo Rodríguez Navarro, de 49 años; Carlos Ernesto Miranda Rodríguez, de 41; y Josué Enmanuel Godínez Presa, de 31, todos miembros de la División Antinarcóticos.

La Policía Nacional Civil informó que los tres agentes serán puestos a disposición de las auto-



Los detenidos fueron identificados por la PNC como Alfredo Rodríguez Navarro, Carlos Ernesto Miranda Rodríguez y Josué Enmanuel Godínez Presa. Foto Diario Co Latino / Cortesía

ridades judiciales para enfrentar el proceso penal correspondiente por el delito de cohecho. Además, la institución señaló que también serán sometidos al procedimien-

to disciplinario interno y aseguró que continuará con la depuración de los elementos que incurran en actos de corrupción.

Novena peregrinación de San Romero: fe, migrantes, justicia y defensa del medioambiente

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El comité organizador de la 9na peregrinación del Camino de San Óscar Arnulfo Romero brindó los últimos detalles de esta actividad religiosa que inició en 2017. Los peregrinos se embarcarán en este andar espiritual desde las primeras horas del 1 de agosto hasta las últimas del 2.

Santos Belisario, del equipo coordinador, dijo que esta es una de las peregrinaciones de fe más importantes de El Salvador, la cual saldrá rumbo a Ciudad Barrios, ciudad natal de San Óscar Romero. Para la actividad, se han preparado dos horas santas para preparar el alma y ofrecer el esfuerzo físico, siguiendo el ejemplo de San Romero.

Los cuatro pilares de la 9na peregrinación están inspirados en la encíclica magnífica humanidad del Papa León XIV: oración por los migrantes, cuidado de la casa común, respeto a la dignidad humana y búsqueda de la justicia y de la paz.

Belisario sostuvo que con la oración por los migrantes se pre-

tende pedir por leyes que puedan proteger a los salvadoreños que migran y por sus derechos. Sobre el pilar del cuidado a la casa común, “queremos hacer un llamado a la conciencia y a comprometernos a cuidar la naturaleza y nuestra casa común”, destacó el padre.

Con el respeto a la dignidad humana, se recuerda la defensa, la promoción de los derechos y el valor de cada persona y con la búsqueda de la justicia y de la paz, se busca promover la unidad, la reconciliación y la convivencia pacífica.

Durante todo el trayecto, los peregrinos contarán con el acompañamiento espiritual continuo, se tendrá el rezo del Santo Rosario, confesiones con sacerdotes debidamente acreditados.

Los peregrinos se darán cita a las 5:00 a.m. en la Cripta de Catedral Metropolitana de San Salvador, para realizar una misa de envío, la cual estará presidida por el arzobispo de San Salvador, José Luis Escobar Alas.

Luego, iniciarán el camino hasta Ilopango, donde abordarán los buses hasta Moncagua (San Miguel), haciendo una parada en El Triunfo para almorzar; desde Moncagua, la tarde

del sábado, continuarán en peregrinación hasta Chapeltique y, previo a la entrada del pueblo, encenderán unos farolitos por aquellos proyectos que atentan contra los territorios, como la minería metálica, aprobada por Nuevas Ideas en diciembre de 2024.

“Encenderemos los farolitos como signos de un llamado contra aquellos proyectos que atentan contra la casa común en este caso contra la minería metálica cielo abierto y para pedir también por el cuidado del medio ambiente”, destacó Belisario. En Chapeltique dormirán para amanecer el 2 de agosto y salir a las 7:00 a.m. en peregrinación rumbo a Ciudad Barrios, donde a las 2:00 p.m. se desarrollará una misa presidida por monseñor William Iraheta Obispo de Santiago de María.

El padre llamó a la ciudadanía, jóvenes, comunidades, parroquias y familias a que se unan a la peregrinación; este viernes, aún se podrán inscribir en la parroquia San Francisco Asís, en San Salvador.

El cardenal Gregorio Rosa Chávez, dijo que el lema de este año es sentido por todos: “San Óscar Romero vive y camina con su pueblo”. El cardenal



Las autoridades religiosas señalan que este viernes aún se pueden inscribir las personas que quieran participar en la peregrinación del sábado 1 y 2 de agosto. Foto: Diario Co Latino / Cortesía

recordó que Romero es un sinónimo de lucha y levantarse en medio de las dificultades.

De momento, se han inscrito 700 personas, así como delegaciones de Estados Unidos y de Colombia; sin embargo, en el camino, se unen más personas. Del total de inscritos, al menos el 40 % son nuevos.

El comité organizador pidió a los conductores tener las consideraciones cuando la peregrinación transite por las calles. La Policía Nacional Civil y Viceministerio de Transporte, además

de Cruz Roja Salvadoreña, acompañarán la actividad, para asistir a las personas que se hagan presentes en la peregrinación.

Alexis Barrera, de Cruz Roja Salvadoreña, recomendó a los peregrinos vestir ropa fresca y cómoda, evitar calzado nuevo, protegerse del sol con gorra y bloqueador, y mantenerse hidratados. También instó a personas con enfermedades crónicas como diabetes o hipertensión a llevar sus medicamentos y no sobreexigir el cuerpo.

SIMEDUCO respalda desfile cívico, pero cuestiona corto plazo para aplicar nuevas disposiciones

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino / Colaborador

El Sindicato de Maestras y Maestros de la Educación Pública de El Salvador (SIMEDUCO) reaccionó a las nuevas disposiciones emitidas por la ministra de Educación, Karla Trigueros, de cara a las festividades patrias y a la organización de los actos conmemorativos de la Independencia. SIMEDUCO aclaró que respalda y promueve la realización del tradicional desfile cívico del 15 de septiembre como un espacio para fomentar las buenas costumbres, la cultura de paz, el verdadero civismo y la práctica de los valores morales que históricamente han caracterizado a las instituciones educativas.

“Reiteramos nuestro firme compromiso con la formación integral de la niñez y juventud salvadoreña. La celebración de la patria debe ser reflejo del res-

peto, orden, compañerismo e identidad cultural, tal como se establece en las “Disposiciones para la Organización del Desfile Cívico Estudiantil 2026”, destacó en un comunicado el 28 de julio.

El pronunciamiento surge luego de que se conociera que las instituciones educativas interesadas en participar en los desfiles cívicos del próximo 15 de septiembre deberán

ajustarse a una serie de nuevas disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación. El documento introduce cambios que abarcan desde el proceso de inscripción de las bandas de paz hasta las normas sobre vestuario, repertorio musical, disciplina y seguridad durante la actividad.

No obstante, SIMEDUCO señaló que el principal inconvenien-

te radica en el momento en que fueron anunciadas las nuevas disposiciones, ya que reducen considerablemente el tiempo disponible para la preparación de las actividades.

“Reconocemos y compartimos las inquietudes expresadas por diversos sectores de las comunidades educativas respecto a los plazos previstos para la inscripción y planificación del desfile cívico”, detalló.

Entre los nuevos requisitos, las bandas de paz no solo deberán inscribirse para participar, sino también presentar un proyecto con información sobre la delegación, incluyendo el número de integrantes, el repertorio musical, los uniformes que utilizarán los estudiantes y si habrá participación de cachiporristas, gimnasia rítmica, ballet folclórico u otros grupos.

La normativa también exige la firma de una carta compromiso para cumplir las disposiciones del Ministerio. Además, un Comité Organizador evaluará a las instituciones antes de autorizar su participación, con base en criterios como la calidad

musical, la habilidad para marchar y la trayectoria de la banda.

El reglamento establece el 31 de julio de 2026 como fecha límite para que las instituciones presenten su postulación mediante un formulario en línea, mientras que la respuesta sobre su aprobación será comunicada el 21 de agosto. “Si bien comprendemos el entusiasmo por la conmemoración, la brevedad en el tiempo de preparación genera un desafío logístico significativo para los directivos escolares y los hogares; por lo que instamos a las autoridades educativas a que en futuras oportunidades se tomen en cuenta plazos que garanticen el bienestar estudiantil”, concluye el comunicado. Las Bases Magisteriales Salvadoreñas también coincidieron en que el principal inconveniente no radica en las disposiciones, sino en que estas fueron dadas a conocer cuando la mayoría de centros educativos ya había avanzado en la organización de las actividades patrias.



El sindicato de docentes consideró que los nuevos requisitos fueron anunciados cuando muchos centros educativos ya habían avanzado en la organización de las actividades patrias. Foto Diario Co Latino / Saúl Méndez

Soldados estadounidenses muertos y aviones F-35 destruidos en un ataque de la Guardia Revolucionaria Islámica contra una base estadounidense en Jordania

TEHERÁN/Tasnim

El Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica anunció el jueves que su Fuerza Aeroespacial destruyó tres aviones de combate F-35 estadounidenses y causó la muerte de personal militar estadounidense en un ataque con misiles contra la base aérea Al Azraq del ejército estadounidense en Jordania.

En un comunicado, la Guardia Revolucionaria Islámica se dirigió al “honorable y perspicaz pueblo de Jordania”, afirmando que su “sincero acompañamiento y cooperación”, en particular las posiciones explícitas adoptadas por grupos de la élite jordana, habían “apretado el cerco alrededor del enemigo y lo habían dejado desesperado”.

El comunicado afirmaba que, en la madrugada del jueves, el “indefenso enemigo estadounidense”, en lugar de entablar una confrontación militar justa, utilizó “bases ocupadas” en Jordania para lan-

zar bombas antibunker contra dos viviendas en la isla iraní de Qeshm.

Según la Guardia Revolucionaria Islámica, el ataque provocó la muerte de un padre, una madre y un niño, mientras que otros dos niños resultaron heridos.

El comunicado decía que, “en respuesta a este crimen” y “para ayudarles a liberar la tierra islámica de Jordania de la calamidad de los ocupantes estadounidenses”, la Fuerza Aeroespacial del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica atacó con varios misiles balísticos la rampa de estacionamiento y el hangar de mantenimiento utilizados por los aviones de combate estadounidenses F-35 en la base aérea de Al Azraq.

La Guardia Revolucionaria Islámica afirmó que el ataque destruyó por completo tres aviones de combate F-35 e infligió graves daños a otros tres.

Además, el comunicado indicaba que varios oficiales enemigos y personal técnico y de mantenimiento también murieron en el ataque. “Nuestra región no es

lugar para un ejército asesino de niños que masacra brutalmente a familias inocentes mientras duermen a medianoche”, decía el comunicado. “Nuestra lucha, la nuestra y la vuestra, continuará hasta que el último ocupante estadounidense sea expulsado de las tierras islámicas”, decía al pueblo jordano.

El jueves por la mañana, Estados Unidos lanzó ataques con misiles contra varios lugares del sur de Irán, incluida la isla de Qeshm, así como partes de las provincias de Bushehr, Fars y Juzestán. El ataque más mortífero tuvo lugar en una vivienda del barrio de Chah Tangu, en Qeshm, donde tres miembros de una familia —un padre, una madre y su hijo de dos años— perdieron la vida. Otros dos niños, de siete y nueve años, resultaron heridos y fueron trasladados al hospital.

Otros ataques estadounidenses tuvieron como objetivo zonas cercanas a Choghadak, en la provincia de Bushehr, y lugares en los condados de Kazeroun y Farashband, en la provincia de Fars, incluido un polideportivo.



Ejército iraní ataca activos de EEUU en Base Aérea en Baréin

El Ejército de Irán dijo que lanzó ataques con drones este jueves contra instalaciones y activos de Estados Unidos en la Base Aérea de Sheikh Isa, en el sur de Baréin.

En una declaración publicada en su sitio de internet, el Ejército indicó que los ataques tuvieron como objetivo generadores eléctricos y sistemas de navegación, además de edificios administrativos y de apoyo en la base.

Los más recientes enfrenta-

mientos se producen tras días de pausa en las hostilidades entre Estados Unidos e Irán.

Antes de la pausa, Estados Unidos había lanzado múltiples oleadas de ataques contra objetivos iraníes, y declaró que fueron en respuesta a los ataques de Irán contra buques en el estrecho de Ormuz y tuvieron como fin “degradar la capacidad de Irán para amenazar la navegación comercial”. Irán ha respondido con ataques con misiles y drones contra instalaciones y bases militares de Estados Unidos en toda la región.

Sheinbaum pide a EEUUU no usar a México como tema de campaña electoral

MÉXICO/Xinhua

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, pidió este jueves a los políticos estadounidenses que eviten utilizar al país latinoamericano como tema de campaña, rumbo a las elecciones de Estados Unidos en noviembre de este año.

“Están en campaña y lo que hemos dicho es, ‘está muy bien que estén en campaña’, tienen elec-

ciones en noviembre. Pero México no debe ser tema de su campaña, porque tienen sus problemas en Estados Unidos. México no es piñata de nadie”, dijo la mandataria en su conferencia de prensa diaria.

El congresista estadounidense del Partido Republicano, Carlos Giménez, criticó el miércoles al Gobierno de México por “socavar” las políticas de presión de la administración Trump sobre Cuba, luego de que la pre-



sidenta mexicana anunciara un nuevo envío de ayuda hu-

manitaria a la isla caribeña.

La presidenta Sheinbaum

recordó que su administración tiene coordinación con el Gobierno de Estados Unidos, basado en la “colaboración, sin subordinación, como lo hemos hecho”.

Reiteró además el compromiso histórico de México con Cuba, enfatizando que el apoyo se mantendrá como “un asunto de soberanía” y ayuda humanitaria.

¿DÓNDE ESTÁN LOS ESCUADRONES DE LA MUERTE?

**Luis Arnoldo Colato
Hernández, Educador**

• Los escuadrones de qué?
¿Cómo de qué?
¿Acaso no recuerdas que eran?

Ha, ese es su mayor logro: nadie recuerda.

Si vamos por ahí y preguntamos a los adultos jóvenes, con dificultad nos dirán que fueron, cuando operaron, quienes lo compusieron, o que hicieron.

Porque su existencia es la misma del crimen organizado o el tráfico de drogas desde los gobiernos de derecha en el país: pura impunidad.

Estaban compuestos por elementos de las fuerzas de seguridad del país, principalmente de la infame guarda nacional o de la policía de hacienda, así como de gente de clase media y media baja identi-

cada con la ultra de derecha, y liderada en un primer momento por el chele Medrano, para después serlo por Roberto D'aubuisson.

Actuaron al amparo de los últimos gobiernos militares en los 70's, luego del fraude, recrudeciendo sus acciones en el primer trienio de los 80's, y hasta el primer lustro de los 90's, si bien muy recientemente volvieron a operar desde el interior de la pnc, al servicio del narco que la derecha trajo al país.

Las estimaciones más conservadoras aducen que son responsables de entre 20 y 30,000 asesinatos, secuestros y desapariciones, las cuales ejecutaron siempre con lujo de barbarie, a plena luz del día, y a vista de todos, donde de regular marcaron en un primer momento al objetivo, un ciudadano de orientación progresista, católico, con relación directa o indirecta con las organizaciones sociales, a los que ubicaban dándole seguimiento, para luego secuestrar, torturar por varios días, para finalmente despedazarlo, abandonando sus restos por los diferentes rumbos de las principales ciudades.

Lo de despedazarlo es literal, pues aquello de la motosierra de Miley, es en realidad un acomodo a lo que aquellos hacían, pues la usaron contra los miembros de los secuestrados mientras estaban vivos,

para después, en un amago de perversión, arrojar esos restos ante la puerta de los cercanos de las víctimas, para con ello aterrorizar a los testigos que de pronto tropezaban así, con un brazo, una pierna, una cabeza, un torso, en plena vía pública, acompañada del respectivo cartelito en el que los escuadroneros se atribuían descaradamente el crimen.

Su descaro era tal, que se pavonearon en las calles celebrando su cobardía, describiendo con crudeza como violentaron a esta o aquella anciana, como despellejaron a éste o aquel, que gritó en su último momento, y cómo abandonaron sus restos ante el llanto de sus hijos, para continuar violentando además a las hijas, a la esposa, a la madre.

Lo descrito arriba no es una exageración o una falacia, está debidamente sustentado y señalado por los informes de la Comisión de la Verdad, de Marlene Lagadec, de la Corte Interamericana, que cualquiera puede consultar, observando como las tales reclaman al estado salvadoreño, justicia para las víctimas y sus supervivientes, así como su persecución y procesamiento.

Pero aún, transcurridos todos esos años, siguen impunes.

A eso apuesta también este régimen.

A que olvidemos y dejemos ser.
¿Olvidamos?

Diario Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

Francisco Elías Valencia

Director General

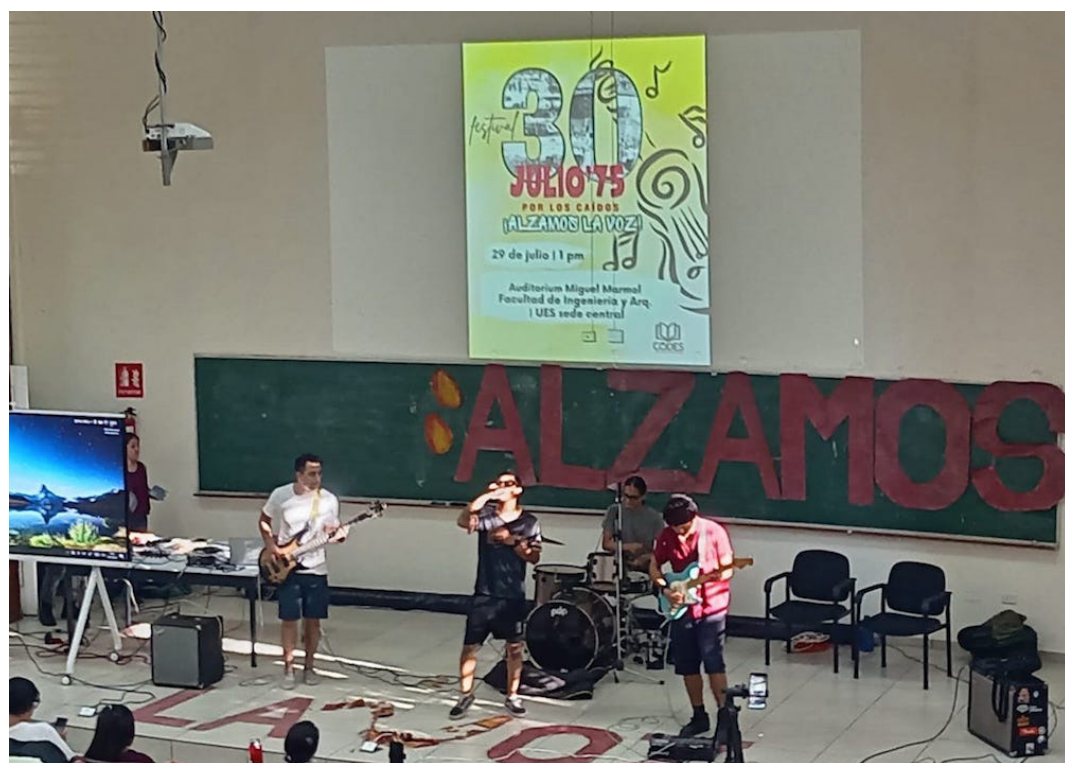
Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com

(Reynaldo)

Diario **Co** Latino

Conmemoran a los mártires del 30 de julio con jornada artística y cultural



Por: Iván Escobar
@DiarioCoLatino /
Colaborador

El Comité pro Derechos Estudiantiles (CODES) de la Universidad de El Salvador conmemoró el 29 de julio el 51 aniversario de la masacre estudiantil de 1975 con una jornada artística y cultural.

La actividad tuvo lugar en la víspera de la conmemoración que se celebra este jueves 30 de julio con una tradicional marcha estudiantil en el recuerdo de los mártires masacrados aquel miércoles 30 de julio

de 1975 sobre la 25 avenida Norte de San Salvador por parte de fuerzas del ejército y policiales de la época.

Manuel Hernández, representante de CODES y estudiante de la multidisciplinaria de San Miguel, recordó que la masacre no fue un hecho aislado, sino una serie de acontecimientos previos contra la universidad desde la administración del entonces presidente de la república coronel Armando Molina.

También recordó que iró-

nicamente la dictadura de turno promovía “el país de la sonrisa”, en el marco de Miss Universo celebrado en El Salvador; pero, mientras tanto, los estudiantes eran reprimidos por las fuerzas de seguridad aquel 26 de julio de ese mismo año en la sede de la Universidad de Santa Ana cuando organizaban un desfile bufo cuestionando algunas acciones estatales y pidiendo mejoras para la Universidad de El Salvador y en contra del concurso de belleza.

“Los años 70 fue una época bien convulsa, nosotros como estudiantes pedimos a las autoridades reivindicar la memoria de los mártires del 30 de julio, también estamos conscientes que es necesaria la organi-

zación estudiantil para continuar luchando por nuestros derechos”, aseveró.

Arte solidario

El “festival 30 de julio ‘75 por los caídos ¡Alzamos la voz!” tuvo lugar en el auditorio Miguel Marmol de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y reunió a escritores y poetas, cantautores y músicos de diferentes generaciones, quienes a través del arte y las distintas disciplinas rindieron tributo aquellos jóvenes masacrados la tarde del 30 de julio de 1975.

Los asistentes además de disfrutar las diversas expresiones artísticas compartieron con algunos de los sobrevivientes de la masacre que dieron sus testimonios, el caso del cantautor salvadoreño Dimas Castellón, quien participó en la jornada y recordó cómo él siendo un estudiante apenas de secundaria, a partir de esa marcha, tomó conciencia y la decisión de organizarse. Además de poner en función su quehacer artístico y cultural en favor de la lucha revolucionaria.

A esta jornada asistieron

estudiantes provenientes del occidente, de la sede central y de la zona oriental, docentes y trabajadores, así como público en general, quienes una vez más rindieron tributo a las víctimas.

Los artistas participantes fueron: Dimas Castellón, Napo y Moi, Young Shiva en interpretación de canto y poesía; Fernando y Huitzijsil Patanít, en lecturas poéticas; así mismo las bandas Sin Alma; y Posesión Tendencia, quienes pusieron el toque energético y fuerte de la juventud rebelde y consciente que llaman a no repetir estos hechos, ni intervenciones o ataques contra la UES.

Durante toda esta semana, tanto las facultades, como organizaciones estudiantiles y autoridades universitarias han desarrollado distintos foros, encuentros, conversatorios, exposiciones encaminadas a recordar la memoria de aquellas y aquellos masacrados por la dictadura.

